



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de junio de 1976

Número 75

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública, una superficie de terreno al ejido de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número T-8553 de fecha 17 de junio de 1960, el C. Director General de Petróleos Mexicanos solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 0.175380 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, que se destinaron al alojamiento del Gasoducto México-Salamanca fundando su petición en los artículos 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, en relación con las fracciones I, IV, VI, VIII del artículo 187 del Código Agrario comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. En virtud de que la presente solicitud se presentó durante la vigencia del Código Agrario de 1942, no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de la Reforma Agraria, toda vez que el ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por

el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 279670 de fecha 18 de septiembre de 1973, y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-17-21.35 Has. de uso común.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de la siguiente: por resolución presidencial de fecha 31 de mayo de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación, el 4 de junio de 1929, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 1 227-00-00 Has. de los que 218-00-00 Has. son de temporal, 909-00-00 son de nopal y 100-00-00 Has. de cenil, habiéndose ejecutado parcialmente dicha resolución el 30 de octubre de 1928 por resolución presidencial de 26 de octubre de 1928, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 de diciembre de 1928, se amplió el cenil del poblado de referencia con una superficie total de 224-00-00 Has. de caostero, habiéndose ejecutado dicha resolución el 13 de noviembre de 1928, la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común. La Secretaría del Patrimonio Nacional amplió su dictamen parcial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$40 000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-17-21 Has. a expropiar, es de \$6 884 00. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Tomó CXXI. Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de junio de 1976 No. 75

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública, una superficie de terreno al ejido de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-17-21 hectáreas de terrenos ejidales del poblado de Santo Tomás Chiconautla, a favor de Petróleos Mexicanos, que se destinarán al alojamiento del gasoducto México-Salamanca, quedando a cargo del citado organismo el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$6,884.00, que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, una superficie de 0-17-21 Has. (DIECISIETE AREAS, VEINTIUNA CENTIAREAS), que se destinarán al alojamiento del gasoducto México-Salamanca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de . . . \$6,884.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, M. N.), que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y recae en terrenos de uso colectivo, la indemnización se aplicará en los términos del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente decreto por el que se expropian terrenos del ejido de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—**Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Francisco Javier Alejo.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de marzo de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SR. EMILIANO LUIS CERVANTES ARNICA.

La señora NARIA DE LOURDES ROBLES VILLELA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, así como la pérdida de la Patria Potestad de sus menores hijos MARTINA VIANEY, LUIS EDUARDO Y MARIA DE LOURDES, de apellidos CERVANTES ROBLES; se le hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de éste Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan a su disposición las copias del traslado en la Secretaría Civil de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.—Expedido en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1331.—3, 12 y 22 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELOY ESPINOSA GOMEZ Y JUAN ESPINOSA ESPINOSA, promueven Información de dominio de un terreno o predio de cultivo, en el Barrio de Santa Rosa del poblado de San Andres Cuexcontitlán, de este Municipio. Norte, 20.30 Mts. con Nicolás Pomposo, Sur, 20.30 Mts. con camino, Oriente, 72.00 Mts. con Pascual Díaz, Poniente, 72.00 Mts. con Nicolás Pomposo el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Heraldó por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, junio 8 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1462.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 901/76.
TERCERA SECRETARIA.

RAFAEL MARTINEZ REYES, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TETEPANCALA", ubicado en la Población de San Sebastian Xolalpa, del Municipio de San Juan Teotihuacan, de este Distrito Judicial de Texcoco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 95.20 Mts., con Victor Manuel López Romero; AL SUR, en tres líneas, la primera de 32.20 Mts., con Tomás Cervantes, la Segunda de 33.00 Mts., con Calle del Durazno, y la Tercera de 23.00 Mts., con José Femat; AL ORIENTE, en dos líneas, la primera de 60.00 Mts., con Juan Blancas y Francisco Bartolo Hernández y la segunda de 16.00 Mts. con José Femat; AL PONIENTE, en dos líneas, la primera de 60.00 Mts., con Juan Blancas y Francisco Hernández y la Segunda de 16.00 Mts., con Tomás Cervantes; con una superficie de seis mil treinta metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero Texcoco, México, a tres de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1471.—15, 19 y 22 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

IGNACIO CARBAJAL y JUAN CARBAJAL GONZALEZ, promueve diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar posesión, dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre el inmueble ubicado en población Carbajal, perteneciente al Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial de Sultepec, Méx., el cual mide:— AL NORTE:— 69.00 Mts. con Faustino López, SUR:—226.00 Mts., con los señores Aviles. PONIENTE:—En línea curva 423.00 Mts. con Roberto Vergara Acuña, PONIENTE:—En línea curva 574.00 Mts. con Faustino López. Tiene una superficie de 8.30 Hectáreas. C. Juez Admitió diligencias ordenandó su Publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en Toluca Capital del Estado, ambos editanse, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas creánse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., 12 de mayo de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.

1453.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HILARIO HERNANDEZ MAYA, promovió diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 145.00—30.00 y 61.00 Mts. con una barranca en dos líneas, al Sur 125.00, 19.00, 30.00 y 17.00 Mts. con pedregal en línea quebrada al Oriente 43.00 y 50.00 con Fortunato Sánchez, al Poniente 27.00 y 55.00 Mts., con Pedro Cruz, hacienda una superficie de 1.87-34 Hs. ubicado en el poblado de El Tunal del Municipio de San Felipe del Progreso.—Admitiose promoción ordenándose publicaciones de tres veces en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero editanse en la ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento del público y quien se crea tener menor derecho.—Damos fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Junio de 1976.—T. de Asistencia, Alfredo Borja Jiménez.—Rúbrica. T. de Asistencia, Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.

1475.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DANIEL LOPEZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuum de los siguientes inmuebles:

a).—Terreno sin denominación especial, ubicado Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—81.50 metros Manuel Guerrero; sur:—81.50 metros Candelaria Vazquez; oriente:—17.00 metros barranca; poniente:—17.40 metros calle Xico.

b).—Del terreno denominado "EL TEPETATE", ubicado Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—56.00 metros Vicente Rodríguez; sur:—63.50 metros Juan Campos; oriente:—38.90 metros Vicente Rodríguez; poniente:—44.70 metros Tiburcio Ramírez.

c).—Terreno denominado "ARENAL", ubicado Ayotla, Méx., mide y linda: Norte:—51.00 metros Silverio Ibarra; sur:—51.00 metros Isaac Cabrera; oriente:—32.40 metros Francisco Martínez; poniente:—27.20 metros Marcelina Dávalos.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, Méx., 10 junio 1976.—El C. Secretario Ramo Civil, P. de Derecho, Eucario García V.—Rúbrica.

1477.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA EUGENIA MONTIEL ROJAS, promueve inf. AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado en Atzacmulco, con las siguientes características: NORTE 30.00 mts. con Calle Manroy, SUR 30.00 mts., Calle Antonio Manroy, ORIENTE 11.00 mts., con Calle Negrí, PONIENTE 11.00 mts., con Nicolás Gabriel Manroy; C. Juez cumplimiento artículo 2893 Código Civil, ordena publicación edictos tres veces consecutivos, tres en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO" ambos Toluca, Méx., persona crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado, Dado El Oro, Méx., a 12 de abril 1976.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1464.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

CARITINA VELASCO VDA. DE CHIMAL, promueve inf. AD-PERPETUAM, acreditar posesión por diez años, inmueble ubicado en Atzacmulco, siguientes características: NORTE 15.20 mts. Biblioteca Isidro Fabela; SUR 11.70 mts., María Sánchez; ORIENTE 13.90 mts. Avenida Hidalgo, PONIENTE 19.20 mts., Octavio Velasco y Trinidad Suárez; C. Juez cumplimiento artículo 2898 Código Civil, ordena publicación edictos tres veces consecutivos, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno y El Noticiero" Toluca, Méx., personas crease derechos acuda a deducirlos a este Juzgado, El Oro, Méx., a 12 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1465.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUILLERMO RODRIGUEZ VILLAFANA, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno de labor denominado CUAPAZOLA, ubicado entre los montes de la población de Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 350.00 Mts. con Carmen Vázquez del Mercado; SUR: 300.00 Mts. con Monte Comunal; ORIENTE: 250.00 Mts., con Monte Comunal; PONIENTE: 100.00 Mts. con Vicente Melendez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico el Noticiero, Chalco, Méx., a 13 de Mayo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1478.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIO GUTIERREZ MORALES, promueve Información AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener hace más de 10 años sobre un terreno ubicado en el Barrio de Sta. María, perteneciente al Municipio de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—108.00 Mts. con Filimón Ortega, AL SUR.—103.00 Mts. con Concepción Ramírez y Martín Gutiérrez, AL OTE.—22.80 Mts. con Aurelio Reyes, AL PTE.—22.80 Mts. con Calle de Porfirio Jaimes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado, se expide el presente en Lerma, Méx., a 10 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

1480.—15, 19 y 22 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAFAEL PEREZ PEREZ, promueve INMATRICULACION, para acreditar posesión y dominio, desde 1958, respecto de la fracción de terreno ubicado en San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli México, que mide y linda: Norte, 42.00 metros con Calle Principal, Sur 30.00 Metros con Terreno del Vendedor, Oriente, 47.00 metros con Terreno y casa del Vendedor, y Poniente, 15.00 Metros con Camino y Terreno del vendedor, quedando radicada bajo el número 259/1976.

Para publicarse por 3 veces con intervalos de 10 días se expide en Cuautitlán, México, a los cuatro días de Junio de 1976, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, debiendo fijar en Estrados y ubicación de inmueble, un ejemplar de este edicto en Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, Editados en Toluca y Valle de México, El Secretario Civil Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1418.—10, 22 junio y 3 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUA AZUL S. A. DE C. V.

CRISTINA NOCHEBUENA GARCIA, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 10 de la manzana 69, de la Col. AGUA AZUL GRUPO "A" SUPER CUATRO, en Ciudad Netzahuacoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 9, AL SUR, 17.00 MTS. con lote 11 AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 35, AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle Lago Peypus.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los doce días de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1439.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. LUZ MARIA RAMOS DE AMPUDIA,

AMELIA RUIZ HUERTA, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Número 14 de la manzana 48, Calle Cipreses, de la Col. la Perla de Ciudad Netzahuacoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, 16.00 Mts. con Calle Calambucos; AL SUR, 16.00 Mts. con lote 15, AL ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle Cipres; AL PONIENTE; 8.00 Mts. con lote 1.—Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los seis días de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

1440.—12, 22 junio y 1o. julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA.

VICTORIA RODRIGUEZ CERDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 45, de la manzana 66 de la Col. Metropolitana Segunda Sección en Ciudad Nezahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, 16.82 MTS. con lote 44, AL SUR, 16.82 MTS. con lote 46, AL ORIENTE, 8.00 MTS. con CALLE TORRE LATINO AMERICANA, AL PONIENTE, 8.00 MTS. con lote 12.— Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a los doce días de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 1441.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE SOCIEDAD ANONIMA.

FRANCISCO LEAL REYES, le demanda en el expediente 829/76, la usucapión del lote de terreno 5, manzana 68, Colonia Evolución, de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 16.82 metros con lote 4; SUR 16.82 con lote 6; ORIENTE 9.00 metros con lote 14; PONIENTE 9.00 metros con Calle Palacio de Gobierno. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 15 de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

1442.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

El señor ALBINO HERNANDEZ ZURITA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número diecinueve de la manzana ochenta y seis de la Colonia Ampliación Vicente Villada o Alfredo del Mazo ubicado en la Colonia Ampliación Vicente Villada o Alfredo del Mazo, Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con el lote número 18 propiedad del señor Mario Rodríguez Arellano; A LSUR, 17.00 Mts., con el lote número 20; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con el lote número cuarenta y cuatro propiedad de la señora Imelda Gallegos de Lovera y AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Tlalnepantla. El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

1455.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA SUR SOCIEDAD ANONIMA.

GILBERTO DE LA PAZ FLORES, le demanda en el expediente 777/76, la Usucapión del lote de terreno 13; manzana 6-D, de la Col. Aurora Sur, en Ciudad Nezahualcoyotl mide y linda: NORTE 17.00 Metros con lote 12; SUR 17.00 metros con lote 14; ORIENTE 9.00 metros con Calle Rayando el Sol; PONIENTE 9.00 con lote 36; Se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 31 de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

1443.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AMALIA PARDO MONTAÑO.

PASCUAL MARTINEZ RUIZ, le demanda en el expediente 768/76, la Usucapión respecta del lote de terreno 8, Manzana 25, Col. Estación de México, de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 21.50 metros con lote 7; SUR 21.50 metros con lote 9; ORIENTE 10.00 metros con calle 24; PONIENTE 10.00 metros con lote 21, se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 14 de mayo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo.**—Rúbrica.

1444.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

El señor RUFINO VILLAFANE GARCIA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número diecisiete de la manzana ochenta y seis de la Colonia Ampliación Vicente Villada o Alfredo del Mazo, Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de México que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con el lote número 16; AL SUR, 17.00 Mts., con el lote número 18 propiedad del señor Mario Rodríguez Arellano; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con el lote número cuarenta y dos propiedad del señor Nicolás Angeles Medina y AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Calle Tlalnepantla. El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expida en Texcoco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

1456.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

El señor MARIO RODRIGUEZ ARELLANO, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno número dieciocho de la manzana ochenta y seis de la Colonia Ampliación Vicente Villada o Alfredo del Mazo, ubicada en Ciudad Netzahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 Mts., con el lote número 17 propiedad del señor Rufino Villafañe García; AL SUR: 17.00 Mts., con el lote número 19 propiedad del señor Albino Hernández Zurita; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con el lote número 43 propiedad de la señora Imelda Gallegos de Lovera y AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Calle Tlalnepantla; El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía, quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1457.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 512/976.—

MARIA ELENA GONZALEZ CASTAÑEDA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno ubicada en Santa María Yanacuitlapan de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias al NORTE 10.57 metros con SUSANA HUERTA GONZALEZ; SUR: 10.57 metros con avenida Wenceslao Labra; ORIENTE:—73.00 metros con JUAN GONZALEZ; PONIENTE: 73.00 metros con el anterior colindante.— con una superficie de 773.61 metros cuadrados.— Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a nueve de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

1484.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

PEDRO ARIZMENDI DIAZ, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno denominado "LA MAGUEYERA" ubicada en la Población de Sn. Francisco Putla perteneciente a este Distrito Judicial y tiene las siguientes medidas y colindancias:— AL NORTE, 240.50 mts. con Evadio Mejía. AL SUR.— en tres líneas de Oriente a Poniente la primera de 95.00 mts. con Josefa Pedroza, otra de 85.90 mts. con igual propietaria y la última de 57.44 mts. con Crisanto Pedroza; AL ORIENTE. 19.20 mts. con Josefa Pedroza, otra línea de Norte a sur de 20.20 mts. también con Josefa Pedroza, AL PONIENTE. 2 líneas la primera de 27.00 mts. con Miguel Alvarez y la segunda de 14.40 mts. con Crisanto Pedroza. Admitiose promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse en Toluca Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de junio de 1976.—Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

1489.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

La señora IMELDA GALLEGOS DE LOVERA, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número cuarenta y cuatro de la manzana ochenta y seis de la Colonia Ampliación Vicente Villada o Alfredo del Mazo, Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 43 propiedad de la señora Imelda Gallegos de Lovera; AL SUR: 17.00 Mts., con lote número 45; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con calle y al PONIENTE, 9.00 Mts., con lote 19 propiedad del señor Albino Hernández Zurita. El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

1458.—12, 22 junio y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MODESTA GARCIA DE ESPINDOLA Y HERLINDA ESPINDOLA GARCIA, promueven información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno ubicada en San Juan Zitlaltepec, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 65.40 metros Ruperto Hernández y Francisco, SUR, 63.00 metros Francisco Hernández y Hermilo Bernal, ORIENTE, 74.00 metros Octavio Almazan e Hipólito y PONIENTE, 80.60 metros Francisco Hernández.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en Zumpango, México; a los once días del mes de Junio de 1976. Doy fe.—Testigo de A., **Ma. del Carmen Romero Hdz.**—Rúbrica. Testigo de A., **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

1482.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 514/976.

ISMAEL SAENZ PARAMO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepetitlán de esta Jurisdicción que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 22.00 metros con calle Privada de Nayarit; al SUR: 22.00 metros con DAVID SILVA; al ORIENTE: 16.50 metros con SALVADOR MARTINEZ; PONIENTE: 16.50 metros con TOMAS MILLAN; conocido por LOTE 27, MANZANA 41, de la Privada de Nayarit, con superficie de 363.00 metros cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a ocho de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

1483.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

FELIPE SANTANA SANTANA, promovió este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor terreno ubicado Barajas esta Jurisdicción, mide Norte treinta y cinco metros con Vicente Sánchez y Antonio Santana; Sur cuarenta metros con José Santana; Poniente once metros Camino Real u José Santana y Oriente dieciocho metros con Vicente Sánchez.

Dióse entrada promoción ordenándose publicación Edictos tres veces tres en tres días, Gaceta del Gobierno y Periódico Mayor Circulación Estado, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, Junio 9 de 1976.—Damos fe.—T. de A. Notificador del Juzgado, **Eleuterio Olvera Monroy**.—Rúbrica. T. de A. **Félix Orozco San Luis**.—Rúbrica.

1487.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 552/976. FERNANDO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán perteneciente a este Distrito Judicial, con medidas y colindancias: Al Oriente 55.83 metros con Emilia Mejía; Poniente 55.88 metros con Nicolás Villanueva; Norte 9.54 metros con Francisco Enriquez; Sur 9.13 metros con Amador Garduño, el objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a once de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

1488.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE HUERTA CORTES, promueve diligencias de Información AD-PERPETUA, respecto del terreno denominado "XOCHITITLA" y de común repartimiento ubicado en Chiconcuac de Juárez Distrito de Texcoco, y mide y linda AL NORTE.—38.00 metros con Juan Rodríguez Vega; AL SUR.—37.30 metros con Juan Rodríguez Vega; AL ORIENTE.—54.70 metros con Agustín Flores Chávaro; AL PONIENTE.—44.60 metros con Juan Rodríguez Vega; y otro PONIENTE.—7.80 metros con Juan Rodríguez Vega y OTRO SUR.—7.40 metros con Agustín Flores Chávaro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 5 de abril de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo Guerrero**.—Rúbrica.

1492.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA LUISA CABALLERO AHUMADA, promueve Información de dominio de terreno y construcción en él existente, ubicado en San Miguel Tacuítlapilco, Mpio. de Metepec, NORTE, 8.70 Mts. Angela Doto, SUR, 8.70 Mts. Calle de Allende No. 39 Bis, ORIENTE, 143.90 Manuela García, PONIENTE, 143.90 Mts. Fernando Ahumada, Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

1498.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

NOE SANTANA VELAZQUEZ, promovió este Juzgado Información Ad-perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor terreno ubicado Barajas esta Jurisdicción mide: Norte trece metros José Santana, Sur trece metros José Santana y Piedad Santana; Oriente veinte metros con Vicente Sanchez y Poniente veinte metros José Santana y Camino Real.

Dióse entrada promoción ordenándose publicación edictos periódicos Gaceta Gobierno y Otro Periódico Mayor Circulación Estado, por tres veces de tres en tres días efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec México Junio nueve de 1976.—Damos fe.—T. de A. Notificador Juzgado, **Eleuterio Olvera Monroy**.—Rúbrica. T. de A. Ejecutor Juzgado, **Diego Patricinio Méndez**.—Rúbrica.

1486.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ CANDETE LOPEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del terreno denominado LA PURISIMA, ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, México; que mide y linda: AL NORTE, 38.00 Mts. con José Vidal; AL SUR, 39.00 Mts. con Callejón; AL ORIENTE, 32.00 Mts. con Callejón y AL PONIENTE, 34.50 Mts. con Apolinar Galindo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Otumba, México a primera de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

1493.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JUAN NUÑEZ ALEJO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin acreditar la posesion que dice tener respecto de una fraccion de terreno ubicado en la cabecera Municipal de Atlacomulco de este Distrito Judicial en la calle de 18 de Marzon sin numero con las siguientes medidas y colindancias: NORTE:—8.40 mts. con Ernesto Nuñez Alejo.—SUR: 9.50 mts. con Angel Trejo Miranda.—OTE:—5.35 mts. con Angel Trejo Miranda y PTE: 10.80 mts. con calle 18 de Marzo.—USP 60.00 Mts2.—C. Juez ordena publicidad edictos en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos deduscan este Juzgado.—El Oro, Méx., a 6 de Mayo de 1976.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1497.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ELVIRA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve información de dominio de un terreno de labor de temporal ubicado en Santa Ana Tlapaltirán: NORTE, 20.60 Mts. Paulino Galeana Rivera, ORIENTE, 67.75 Mts. Felipe Peña Sánchez, Sur, 20.60 Mts. María Rodríguez Vda. de Rossano, PONIENTE,

67.50 Mts. Aurelio Cuarto Villanueva. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

1499.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

538/76. ROSA ROJAS MEDINA VDA. DE FIGUEROA, promueve información de dominio de un terreno de labor de temporal, ubicado en San Miguel Totahuitlapilco, Mpio. de Metepec: NORTE, 69.50 Mts. Teófilo Mejía, SUR, 69.10 Mts. Félix Padua Medina, ORIENTE, 39.90 Mts. Primitivo Chávez Campirán, PONIENTE, 40.40 Mts. Jerónimo Mendoza Beceril. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

1500.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

LUZ MARIA GONZALEZ FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, de cinco predios denominados: "TENEXPA", "CALYECAC", "CALYECAC", "CHAVEZCO" y "ATLACHICAXTLA", ubicados en Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: el primero: AL NORTE: 30.25 Mts. con Juan Inclán; SUR: En dos medidas, la primera de 16.30 Mts. y la segunda de 15.25 Mts., con Lucrecia Ramos Vda. de González ambas; ORIENTE: En dos medidas, 1a. 20.80 Mts. con Lic. Adolfo López Mateos y 2a. 4.45 Mts. con Lucrecia Ramos Vda. de González; PONIENTE: En línea curva de 26.40 Mts. con Senaida Padilla y otro. Segundo. NORTE:—119.60 Mts. con Fidel Paéz Ramos; SUR: 119.60 Mts. con Sucesión de Crescencia Páez; ORIENTE: 14.30 Mts. con Ana Altamirano Ramírez; PONIENTE: 14.05 con Luz María González Flores; Tercero. N. 32.60 Mts. con Vicente Santos; SUR: En dos medidas; 1a. 1.50 Mts. con Fidel Paéz Ramos; 2a. 42.35 Mts. con Sucesión de Crescencia Páez Ramos; ORIENTE: En dos medidas; 1a. 175.00 Mts. con Raúl Reyes y Luz María González F., y la 2a. de 56.65 Mts. con Fidel Paéz Ramos y Luz Ma. González F.; PONIENTE: En dos medidas; 1a. 123.00 Mts. con Sucesión de Crescencia Páez; y la 2a. 122.00 Mts. en línea curva con camino.— Cuarto.— NORTE: 34.00 Mts. con Pablo Lara; SUR: 34.00 Mts. con Eugenio Pérez; ORIENTE: 61.90 Mts. con Miguel Ramos; PONIENTE: 62.15 Mts. con Eugenio Pérez y Quinto.— NORTE: 59.20 Mts. con Vicente Santos; SUR: 62.80 Mts. con Fidel Paéz Ramos; ORIENTE: 40.70 Mts. con Manuel Venegas; PONIENTE: 42.80 Mts. con Luz María González Flores. Dichos predios los adquirió de Silverio Flores Cisneros, Luis Flores Moysen; Emilia Flores F.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los 7 días del mes de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1503.—19, 22 y 26 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor LUCIANO LUNA SANDOVAL, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION DE DOMICILIO respecto del predio denominado "EL ROMERO" ubicado en el Municipio de Coacaco Estado de México, con una superficie de 5.470.00 CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 68.50 metros, con José L. Fragozo; al SUR en 65.00 metros con el señor Juan Luna, AL ORIENTE en 81.70 metros con Efraim Luna y Esteban González; AL PONIENTE en 82.20 metros con Camino Nacional, por auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 1106/76, Cuarta Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL AVANCE que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, así como también en el lugar de la ubicación del inmueble y los Estrados de este Juzgado, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlos en términos de Ley.— Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, **C. Efraim Israde Contreras.**—Rúbrica.

1495.—17, 22 y 24 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

IGNACIO RIVERA JIMENEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno denominado "TECOLOXTITLA", ubicado en Huehuetlaco, Municipio de Amecameca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 29.55 Mts. con Francisco Juárez Rocha; SUR: 30.00 Mts. con Silvestre Castro Castillo; ORIENTE: 252.65 Mts. con Francisco Haredia Galicia; PONIENTE: 251.00 Mts. con Silvestre Castro Castillo. Que dicho predio lo adquirió de Lino Rivera Castillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Periódico "El Noticiero" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, Méx., a los siete días del mes de junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

1502.—19, 22 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

VIRGINIA HERNANDEZ DE GOMEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto de ésta la posesión de una fracción de terreno ubicado en San Lorenzo de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE, 15.00 metros Privada de Aliende, SUR, 15.00 metros Cruz Baca, ORIENTE, 57.85 metros Eliseo Fragozo y PONIENTE 57.05 metros Celedonia Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los catorce días del mes de Junio de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Bulmaro Díaz Serrano.**—Rúbrica.

1504.—19, 22 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FILIBERTO GARCIA JAIMES, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en el Salitre de este municipio con las siguientes medidas: ORIENTE dos líneas de 27.50 mts. y 13.00 mts. con Camino a Esquichapan y Abraham Alvarez Pedroza; Poniente 47.00 mts. con camino a Quetzalapan Norte dos líneas de 31.00 mts. y 54.30 mts. con Abraham Alvarez Pedroza y Lorenzo Cruz Sánchez; y Sur 81.00 con Roman Hernández. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Heraldó en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, México a 14 de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. P. J. Miguel Angel Taurlay Guerrero.—Rúbrica.

1506.—19, 22 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

AMADO RUBEN BELLO SALDIVAR, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión de un inmueble ubicado en calle de Alfredo del Mazo sin número en población de Tomascalcingo, este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes, Terreno y casucha Al norte: 105.50 Mts. con J. Asunción Cruz Ruiz, Sur: 97.25 Mts. con Ricardo de la O. Cruz, Oriente: 17.90 Mts. con calle vecinal, Poniente: 18.40 Mts. con calle Alfredo del Mazo, Sup. Total de 989.00 Mts. cuadradas, C. Juez ordena publicación por medio de edictos en periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero ambos Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudir deducirlos este Juzgado, Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a los 14 carozo de junio de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Damos fe.—T. de A. Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1509.—19, 22 y 26 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

OFELIA DIAZ LOPEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado en Albaro Obregón s/n en Villa de Allende, México forma irregular NORTE 8.50 metros con Arroyo SUR 9.75 metros con calle de su ubicación ORIENTE 6.00 y 42.70 metros con Lucina Díaz Vda. de Velazquez PONIENTE 48.70 metros con Vicente Díaz, con una superficie total de 444.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca.—Valle de Bravo, México, a Ocho de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Damos fe.—C. T. de A. Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica. C. T. de A. Vicente Castillo García.—Rúbrica

1544.—19, 22 y 26 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público Número Diez del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, hace Constar:

Que por escritura número doscientos setenta y uno de fecha diez de Febrero de mil novecientos setenta y seis, se radico en la Notaría a su cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor HERMANN ROENIGER, que la señora ROSALINDA LARRAGA DE ROENIGER en su carácter de única heredera aceptó la herencia y el cargo de albacea conferido, agregando que procedera a formular los inventarios dentro del termino de Ley.

Así mismo se lo hizo saber que los acuerdos antes mencionados se publicaran de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

EL NOTARIO NUMERO DIEZ

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,

LIC. SALVADOR LOPEZ CORTES.

(Rúbrica).

1476.—15 y 22 junio.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.